

Acción sindical



Foto cedida por Rafael Martínez, Comunidad Escolar

ANPE FIRMA UN ACUERDO CON EL MEC PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

El Vicepresidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, firmó el pasado día 20 de octubre el Acuerdo en presencia de la Ministra de Educación, María Jesús Sansegundo.

Las Organizaciones Sindicales ANPE, CC.OO. CSI-CSIF, FETE-UGT, USO y SAP, han firmado un Acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo desarrollo supondrá mejoras en las condiciones sociolaborales del profesorado de la enseñanza pública

El Acuerdo alcanzado se concretará en el texto articulado de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y en el es-

tatuto de la Función Pública Docente, aunque algunas medidas tendrán una aplicación inmediata.

TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO

ACUERDO BÁSICO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE CONDICIONES SOCIOLABORALES DEL PROFESORADO



El Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales FE-CC.OO., ANPE, FETE-UGT, CSI-CSIF, FE-USO y Federación S.A.P. representativas en el ámbito de las Administraciones Públicas Educativas, ACUERDAN las siguientes medidas:

Para potenciar una efectiva educación de calidad para todos y entre todos, en la que es imprescindible el compromiso del profesorado, en el marco de la colaboración entre la Administración del Estado y las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Enseñanza no universitaria, que ha contribuido también a la elaboración del Proyecto de la Ley Orgánica de Educación, y a fin de garantizar la positiva tramitación y desarrollo de la misma, especialmente sobre las condiciones socio-laborales de los docentes, se adopta el presente Acuerdo, materializado en los siguientes compromisos:

1. El Ministerio de Educación y Ciencia elaborará consensuadamente con las Organizaciones sindicales el borrador del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, que vendrá acompañado de su correspondiente Memoria Económica. Los primeros contactos para el mismo se iniciaron en el pasado mes de abril y las negociaciones finalizarán antes del 30 de junio de 2006, estableciéndose en esta futura norma los mecanismos necesarios que garanticen la formación continua, la promoción profesional, la movilidad nacional, la seguridad y salud laboral, políticas de igualdad, y una especial atención a los supuestos de violencia de género y a la conciliación de la vida familiar y laboral de los docentes no universitarios.
2. El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Administraciones educativas planes de colaboración para hacer una oferta suficiente y actualizada de formación permanente del profesorado, potenciando especialmente la formación en los propios centros de trabajo y las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad y las actividades de refuerzo, la inmigración, la mediación escolar, la convivencia y las estrategias de

resolución de conflictos. Asimismo, se prestará especial atención a la formación en idiomas y en las nuevas tecnologías. Se propondrá la incorporación al proyecto de Ley Orgánica de Educación de un plan especial que afronte los problemas de violencia en los centros cuya finalidad sea mejorar la convivencia en ellos.

3. Dentro de la futura regulación de las jubilaciones anticipadas del profesorado establecidas por la LOGSE, y que está previsto sean prorrogadas por la LOE, se establecerá un plazo de vigencia que se extienda a todo el periodo de implantación de la nueva Ley.

Las gratificaciones previstas por el Estado, respetando el marco legal y sin superar el máximo previsto por la LOE, se actualizarán respecto de las cantidades establecidas en 1992 y no revisadas desde entonces, en un mínimo del 25 por 100. Para hacer frente al adecuado cumplimiento de la referida actualización, la Memoria Económica que finalmente acompañe a la LOE preverá las cantidades oportunas en su apartado de medidas de apoyo al profesorado.

Asimismo, antes de finalizar el periodo de vigencia citado se estudiará su prórroga y, en su caso, la modificación de sus requisitos.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete, en el marco temporal de la negociación del Estatuto acordado en el punto 1, a encontrar la mejor fórmula que permita extender adecuadamente esta opción a los funcionarios docentes acogidos al Régimen General de la Seguridad Social.
5. El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, la adopción de medidas que, conforme a sus respectivas programaciones, permitan sustituir una parte de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años por la colaboración en otras tareas educativas y sin reducción retributiva.



6. En concordancia con la nueva estructura de titulaciones del Espacio Europeo de la Educación Superior, y de acuerdo con lo previsto en la LOE, el desarrollo normativo de ésta potenciará mejorar los actuales sistemas de promoción de los docentes de los cuerpos de Grupo B a cuerpos de Grupo A, valorando al máximo la antigüedad y experiencia docente en sus cuerpos de origen, y teniendo en cuenta la especialidad a la que aspiran y su concordancia con la titulación académica con la que optan.

El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a impulsar las medidas adecuadas, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, para que el porcentaje y/o número de plazas sea suficiente para hacer efectiva la promoción profesional de los docentes, articulando fórmulas eficaces que faciliten la obtención de destino.

La promoción del profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño a los respectivos Cuerpos de Catedráticos se realizará mediante concursos de méritos.

El Ministerio de Educación y Ciencia cuidará que, conforme a la reforma prevista de la LOU, sea efectiva la promoción del profesorado de los niveles no universitarios a la docencia universitaria, siempre respetando las competencias y acuerdos de las administraciones educativas y las universidades de sus respectivos territorios.

7. Se propondrá la incorporación al Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) de una mención ex-

presa al fomento de medidas que reduzcan el porcentaje de profesores interinos en los centros educativos, de manera que en el plazo de cuatro años no se sobrepasen los límites máximos establecidos de forma general para la Función Pública, que actualmente está fijado en el 8%. A tal efecto, se articulará, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, el que todas las Administraciones Educativas pongan a disposición de las Ofertas Públicas de Empleo el número de plazas suficientes para ello.

Para conseguir este objetivo, se consensuará la elaboración de un nuevo Real Decreto que desarrolle la LOE en los aspectos relativos al acceso a la función pública docente mediante procedimiento selectivo. En la fase de concurso se valorarán la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa, hasta los límites legales permitidos. La fase de oposición, que tendrá una sola prueba, versará sobre los contenidos de la especialidad que corresponda, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia

Este desarrollo básico y transitorio, que tendrá especialmente en cuenta la implantación progresiva del Espacio Europeo de la Educación Superior, deberá iniciar su vigencia en el año 2006.



8. Se creará la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros.
9. El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a impulsar planes de colaboración con las Comunidades Autónomas para que, del aumento presupuestario plurianual comprometido para Educación, se derive tanto el incremento correspondiente de las plantillas docentes como una mejora de las condiciones económicas del conjunto del profesorado, incentivándose en particular la necesaria actualización y perfeccionamiento profesional, así como la innovación educativa vinculada a la práctica docente. Para ello, y conforme a lo previsto en el apartado de medidas de apoyo al profesorado de la citada Memoria Económica del Proyecto de la LOE, se establecerá un nuevo complemento económico, vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa, que recibirá todo el profesorado que participe en las actividades y tareas que se determinen, que serán ofertadas a todo el profesorado. El importe inicial e individual de este complemento no será inferior a 60 euros mensuales, pudiéndose incrementar progresivamente conforme a la acreditada participación en las actividades y tareas establecidas.
10. El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a que en las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde en el desarrollo de la LOE, no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos.

Para el seguimiento del presente Acuerdo, se establecerá una Comisión que estará integrada por representantes del MEC y de las Organizaciones Sindicales firmantes del mismo.

En Madrid, a 20 de octubre de 2005

Por el Ministerio de Educación y Ciencia
La Ministra.- María Jesús Sansegundo
Gómez de Cadiñanos

Por las Organizaciones Sindicales
FE-CC.OO.: José Campos Trujillo
ANPE: Nicolás Fernández Guisado
FETE-UGT: Carlos López Cortiñas
CSI-CSIF: Eliseo Moreno Burriel
USO: José Luís Fernández Santillana
Federación SAP: Adolfo Barrios Ruano

OPOSICIONES A PROFESORES

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA			
Latín	Economía	Geografía e Historia	Org. y Gestión Comercial
Griego	Tecnología	Lengua C. y Literatura	Form. y Orientación Laboral
Dibujo	Informática	Hostelería y Turismo	Administración Empresas
Música	Matemáticas	P. Industria Alimentaria	O. Proc. Mant. de Vehículos
Inglés	Educación Física	Sistemas Electrónicos	Sist. Elect. y Automáticos
Francés	Física y Química	Procesos Sanitarios	Interv. Sociocomunitaria
Alemán	Psicología	O. P. Fabric. Mecánica	Const. Civiles y Edificación
Filosofía	Pedagogía	Pro. Diagnósticos Clínicos	Pro. Medios de Comunicación
	Biología y Geología		

PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	MAESTROS
Servicios a la Comunidad	Educación Infantil
Cocina y Pastelería	Filología Inglesa
Servicios de Restauración	Pedagogía Terapéutica
Equipos Electrónicos	Educación Física
Mantenimiento de Vehículos	Audición y Lenguaje
	Educación Musical

E. O. IDIOMAS

Inglés - Español - Francés - Alemán

INFÓRMATE

Cartagena, 129 - Tel: 91 564 42 94 - 28002 MADRID
www.cede.es / oposiciones@cede.es



VALORACIÓN DEL ACUERDO

La Organización Sindical ANPE valora el Acuerdo, en su conjunto, como positivo y destaca lo siguiente:

- La inclusión en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación de un Plan de Choque especial contra la violencia en los centros educativos, que permita mejorar la convivencia y el actual clima escolar.
- El compromiso de la Administración educativa de concluir la negociación del Estatuto de la Función Pública Docente antes del día 30 de junio de 2006. En el mismo se desarrollarán aspectos tan importan-

tes para los docentes como la promoción profesional, la formación continua, mejoras retributivas, seguridad y salud laboral, etc.

- La puesta en marcha de una oferta suficiente y actualizada de formación permanente del profesorado.
- Ampliación del plazo de vigencia de las jubilaciones anticipadas del profesorado establecidas en la LOE. Las gratificaciones previstas se incrementarán en un 25%.
- La posibilidad de sustituir una parte de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años por la colaboración en otras tareas educativas sin reducción retributiva.
- El compromiso del Ministerio de Educación de mejorar las actuales condiciones del sistema de promoción entre cuerpos docentes: de los cuerpos de nivel B a los del A, valorando al máximo la experiencia docente, así como las especialidades de origen y de las que se opta. El acceso de los cuerpos de nivel A al de Catedráticos por concurso de méritos y el acceso a la Universidad.
- El acceso a la función pública docente por concurso oposición a través de una única prueba. En el proceso se valorará con la máxima puntuación posible la experiencia docente previa.
- La propuesta de incorporar al proyecto de LOE una mención expresa a la reducción del porcentaje de profesores interinos en los centros educativos al 8% en 4 años.
- El impulso de planes de colaboración con las CC.AA para que, del aumento presupuestario comprometido para Educación, se derive tanto el incremento correspondiente de plazas docentes como una mejora de las condiciones económicas.
- El establecimiento de un complemento económico vinculado a la especial dedicación al centro y a la innovación e investigación educativa, que será ofrecido a todo el profesorado de la enseñanza pública, en cuantía no inferior a 60euros.
- Otras medidas de mejora en las condiciones sociolaborales de los docentes.

La firma del citado Acuerdo en modo alguno modifica la valoración crítica que sobre el Proyecto de Ley de Educación ha hecho ANPE, y que sigue manteniendo.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Almería
Tif.: 902 333 365
www.academiaglobal.info

ASIGNATURA PENDIENTE... APRENDE A RESPETAR. APRENDE A CONVIVIR.

ANPE inicia en todo el Estado una Campaña de sensibilización social con el objetivo de acabar con las agresiones en los centros escolares.

La Campaña "Una asignatura pendiente", que ha presentado el Presidente Nacional de ANPE a los medios de comunicación social, no ha sido una idea fortuita, improvisada, sino que obedece a unos antecedentes:

1. Medios de comunicación social.

En los últimos años en España se han multiplicando en los medios de comunicación social noticias sobre agresiones físicas a profesores y entre los propios alumnos.

Algunos datos son concluyentes:

2. Informe INCE

Según el informe que publicó el INCE el año 2000, el 80 % de los profesores encuestados afirmaban que "había habido situaciones de indisciplina en su centro durante los tres últimos años".

3. El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, hacía públicos el día 14 de junio de 2005 los siguientes datos:

- Los problemas de convivencia escolar constituyen el 27% de las quejas que se presentan ante el Defensor del Menor.
- Más del 9% del alumnado de Educación Secundaria sufre amenazas y más del 4% agresiones físicas directas, aunque el 30% declara sufrir agresiones verbales de compañeros con cierta frecuencia.
- Un 14'3% del alumnado-víctima no dice nada a nadie.
- La indisciplina del alumnado es la principal causa de tensión para el 51% del profesorado

4. En diversos números del periódico ESCUELA del año 2005 se publicaban estos datos:

En el País Vasco, en tan sólo cuatro meses, se abrieron en el pasado año 50 expedientes disciplinarios relacionados con la violencia.

En la Comunidad Valenciana, entre los meses de marzo y abril de 2005, se abrieron 200 expedientes disciplinarios.



En Aragón, una alumna del Instituto de Zaurín llevaba sin acudir a clase desde octubre del pasado año por el acoso de sus compañeros.

Un alumno de 14 años de la comarca de Pla d'Urgell, manifestó ante los medios de comunicación: "Prefiero la cárcel a la escuela".

5. Consulta de ANPE al profesorado de Madrid.

En una consulta realizada por ANPE al profesorado de Madrid el 85% del profesorado hablaba de una situación de violencia en los Centros. (Un 22% del profesorado en activo tenía serias dificultades para dar clase y el 63% restante tenía problemas para dar clase en algún momento).

6. Informe Cisneros VII

El Informe Cisneros VII "violencia y acoso escolar" en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller, de septiembre de 2005, revela que uno de cada cuatro escolares de entre 7 y 18 años es acosado por sus compañeros de clase y los alumnos más pequeños -los de Primaria- padecen un acoso siete veces superior al resto.



ANPE NO PODÍA PERMANECER IMPASIBLE ANTE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

TELÉFONO SOS BULLYING

En ANPE somos conscientes de los problemas de convivencia, e incluso de violencia en los centros educativos y de la preocupación del profesorado por el incremento progresivo de violencia y acoso escolar en las aulas, que hace muy difícil educar a nuestros jóvenes para la convivencia y en el respeto a sus profesores.

Una normativa muy tolerante con las situaciones de indisciplina está propiciando en los alumnos una mayor agresividad hacia los profesores, sus compañeros y contra las instalaciones de los Centros. En repetidas ocasiones ANPE ha alertado de que las denuncias re-

lacionadas con la agresividad y la violencia en los Centros se disparan y constituyen en sí un problema social.

Lamentablemente, el suicidio de dos alumnos de 14 y 16 años de Hondarribia y Elda, respectivamente, que sufrían de forma sistemática las agresiones de una pandilla de su instituto, sacó a la luz el drama que padecen en silencio centenares de adolescentes.

Por eso, en ANPE, conscientes de que en nuestras aulas está sucediendo algo grave y de que se tiene que actuar con contundencia para erradicar de nuestras aulas y de nuestra sociedad el problema del acoso entre iguales, pusimos en marcha, hace ya más de un año, un servicio gratuito para todo el Estado; SOS Bullying. Este servicio, pionero en España, está sirviendo para asesorar al profesorado, de manera que puedan mejorar su intervención, para aconsejar a los padres sobre cómo deben actuar respecto a su hijo y para ayudar a los jóvenes acosados a elevar su autoestima, etc.

III FORO EUROPEO DE EDUCACIÓN

Para hablar de la convivencia en los centros y, sobre todo, para encontrar soluciones, ANPE organizó en Barcelona, durante los días 10 y 11 de junio de 2005, el III Foro Europeo de Educación.

En este Foro se destacó la preocupación de la comunidad educativa por la situación de violencia y acoso escolar que se vive en algunos centros educativos, se analizó el bullying, sus causas y soluciones y se reclamó formación y herramientas para que el profesorado pueda corregir las conductas disruptivas de los alumnos.

El Sindicato ANPE elevó a la Ministra de Educación de España y al Parlamento Europeo las conclusiones del Encuentro internacional.

PETICIÓN REITERADA AL MEC

ANPE ha pedido reiteradamente a la Administración Educativa un Plan de Choque contra la violencia escolar. Fruto de esta presión, y siempre a iniciativa de ANPE, se incluirá en el articulado de la Ley Orgánica de Educación (LOE) dicho Plan.

FIRMA DE UN ACUERDO

ANPE siempre se ha mantenido fiel a sus principios y ha tenido como objetivo la defensa del profesorado desde su posición de independencia y profesionalidad, propiciando acuerdos con todas las administraciones educativas, independientemente de su color político.



La organización sindical ANPE ha firmado un Acuerdo con el Gobierno socialista en esta ocasión. El texto del Acuerdo, además de contemplar mejoras en las condiciones sociolaborales del profesorado, contiene el compromiso explícito del Gobierno de incluir un Plan de Choque contra la violencia en la Ley Orgánica de Educación que permita mejorar la convivencia en los centros y el actual clima escolar.

Para la firma del citado Acuerdo ha sido decisivo este compromiso, aunque, en modo alguno, modifica la valoración crítica que sobre el Proyecto de Ley de Educación ha hecho ANPE, y que sigue manteniendo.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

ANPE inicia la campaña "Asignatura pendiente..." con el deseo de sensibilizar al Gobierno, a la sociedad y a toda la comunidad educativa de la necesidad de educar a los alumnos, a través del ejemplo, en valores como el respeto, la tolerancia y la disciplina. Sólo desde la adquisición de estos valores será posible acabar con los problemas de convivencia en los centros educativos.

Esta iniciativa de ANPE requiere la colaboración y la coordinación no sólo de los equipos docentes, sino de todos los sectores implicados: Ministerio de Educación, que tiene la obligación de actuar de manera inmediata para poner fin a la situación de indisciplina y acoso que se vive en el entorno escolar, la comunidad educativa en su conjunto y, sobre todo, de los padres. Únicamente con el esfuerzo de todos podremos encontrar las soluciones más eficaces que permitan mejorar el actual clima escolar y obtener buenos resultados en educación.

La sociedad debe ser consciente de que la amenaza de daños físicos e insultos por parte de los alumnos problemáticos produce sobre el profesor un impacto mucho mayor que cualquier otro aspecto de su experiencia profesional. Urge que las Administraciones dinamicen políticas educativas y sociales y desarrollen protocolos de intervención con padres y profesores que les capaciten para actuar ante cualquier conducta de nuestros alumnos contraria a los principios democráticos de convivencia.

Tiene que ser un compromiso de todos el facilitar que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones, de modo que el profesorado se vea respaldado en el ejercicio de su profesión. Desde ANPE iniciamos esta campaña con el deseo de alcanzar estos objetivos.



CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOCIOLÓGICO NACIONAL

El Sindicato ANPE ha sido pionero en el establecimiento del servicio gratuito para todo el Estado SOS bullying. Transcurrido más de un año desde su creación, y ante la falta de iniciativa política, vamos a instituir un Observatorio Sociológico Nacional sobre la violencia escolar en Barcelona, haciendo un nuevo esfuerzo en recursos materiales y humanos.

No podíamos despreciar la importantísima información que tenemos en estos momentos, además de la que se está generando a partir de ahora. Un modesto equipo humano, pero de excelentes profesionales, serán los encargados de observar, analizar, valorar y comparar las más de 7.500 llamadas telefónicas y los miles de e-mail recibidos, para así conocer mejor este problema social y encontrar las mejores soluciones.

PRESUPUESTO DE ESTA CAMPAÑA

La Organización Sindical ANPE invertirá 150.000 euros en el desarrollo de la Campaña y en la creación y dotación del citado Observatorio.

COMPROMISO Y FINAL DE CAMPAÑA

Publicación del Informe que realice el Observatorio Sociológico Nacional de ANPE.

Entrega a todas las Administraciones Educativas de "100 medidas para mejorar la convivencia escolar".



■ LAS CARENCIAS DE LA LOE.

“PROFESOR, PRESIONA. LA LOE NO SOLUCIONA”.

El Proyecto de Ley Orgánica continúa con el trámite parlamentario. Paralelamente en la Mesa Sectorial de Educación ANPE ha seguido negociando con el MEC. Fruto de esta negociación el pasado 20 de octubre se firmó un Acuerdo Básico entre el MEC y algunas Organizaciones Sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado, que repercutirá en todos los docentes de toda España.

Un acuerdo positivo que básicamente es un punto de partida para comenzar inmediatamente el desarrollo de los puntos que contiene. Un paso adelante en el largo recorrido hacia las metas de la mejora de la profesión docente, pero que de ninguna manera significa para ANPE una aceptación del contenido de la Ley de Educación, hecho que no nos hace desdecir de todo aquello que hemos venido manifestando hasta ahora.

ANPE mantiene el mismo espíritu crítico con las carencias de la Ley y continuará demandando que se modifique y mejore en los apartados negativos para la Enseñanza Pública y el profesorado.

El proyecto de Ley es mejorable en los aspectos siguientes:

Enseñanza Pública.- No se compromete abiertamente con la Enseñanza Pública. Fomenta y extiende los conciertos educativos (Art. 15.2.), sin solucionar previamente las carencias de financiación del sistema de responsabilidad directa: La Red Pública. Se equipara la Enseñanza Pública y Concertada en recursos (Art. 122); igualmente sucede con las retribuciones de sus docentes (Art.117.4). En ANPE defendemos la Enseñanza Pública y demandamos como prioridad un puesto escolar gratuito, en las mejores condiciones en todos los centros Públicos, desde la Educación Infantil a la Universidad.

Fracaso Escolar.- Se retrasa la diferenciación de materias; se permite pasar de curso con tres materias pendientes; los exámenes extraordinarios se realizan sólo en bachillerato y cuarto de la ESO. Se crea la promoción semi-automática enmascarada según la redacción del Artículo 28.3. (Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en cuatro o más materias. Se

añade un párrafo al Artículo 8º de la LODE (Disp. Final 1ª) por el que los alumnos colectivamente pueden acordar no asistir a clase y ello no tendrá la consideración de falta de conducta, ni serán objeto de sanción, siempre que lo decidan mayoritariamente en Asamblea y lo comuniquen al centro.

La Ley postula como principio “el esfuerzo compartido”, (Art. 1.h) con lo que se diluye, al menos en parte, la responsabilidad individual del alumnado.

Estas propuestas son insuficientes y algunas negativas para dar las respuestas adecuadas a las necesidades y carencias actuales de nuestro sistema educativo, tal como se refleja en los informes PISA y el más reciente de la OCDE.

Violencia en los Centros.- Es un logro de ANPE la inclusión en el citado Acuerdo de la incorporación al proyecto de Ley Orgánica de Educación de un plan especial que afronte los problemas de violencia en los centros cuya finalidad sea mejorar la convivencia en ellos.

ANPE ha iniciado paralelamente una Campaña contra la violencia en los centros. Valoramos muy satisfactoriamente esta medida y manifestamos, como política de compromiso con todos los docentes, que ANPE estará presente en todos aquellos centros en los que se perpetren agresiones contra el profesorado, ayudando, respaldando, asesorando y denunciando estas acciones execrables; desgraciadamente cada vez más frecuentes.

Ratios y Plantillas.- Tras más de una década de LOGSE y ante la nueva realidad social e intercultural, no se modifican las ratios, aspecto que debería de revisarse a la baja (Disposición Adicional Tercera 4.a)

Se contempla la desaparición de las actuales especialidades de maestros que consagró la LOGSE. (Art. 92 y 93). Así, los maestros de Primaria podrán impartir TODAS las áreas establecidas en esta Etapa. Solamente en aquellos casos “que se determine” (quiere decir que convenga) se podrá “habilitar” a algunos que posean otras “titulaciones equivalentes a efectos de docencia” (se refieren a los actuales especialistas). La referencia a la “especialización correspondiente” del Artículo 93.2, es tan sólo un sinónimo

interesado de lo que claramente está referida a la habilitación del apartado anterior.

Igualmente en los Capítulos III y IV respectivamente, que tratan del desarrollo de las enseñanzas de la ESO y Bachillerato, se incluyen nuevas asignaciones horarias que afectarán negativamente al profesorado de Secundaria que imparte: Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, Informática, Filosofía, Cultura Clásica y Latín. La dotación horaria semanal de estas materias de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato tendrá una disminución importante. La creación de las nuevas materias Educación para la Ciudadanía, Educación ético-cívica, Filosofía y ciudadanía y Ciencias para el mundo contemporáneo, traerá como consecuencia la reducción horaria de otras que son fundamentales para la formación integral de los alumnos.

En ANPE prestaremos la mayor atención y exigencia al desarrollo del Apartado 10º del Acuerdo en el que el MEC se compromete a que en las asignaciones horarias a áreas y materias que le corresponde en el desarrollo de la LOE, no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos

Reconocimiento Social del Profesor.- La Ley pasa de puntillas cuando trata la consideración social y profesional del profesorado.

Las medidas recientemente recogidas en el Acuerdo de 20 de octubre, vienen a mejorar aspectos sociolaborales y económicos, pero queda mucho camino por recorrer para un mayor reconocimiento social de nuestra labor docente.

Estatuto de la Función Pública Docente.- La elaboración de un Estatuto de la Función Pública Docente se corresponde con una de las más antiguas reivindicaciones de ANPE. Es un gran logro que el Acuerdo contemple que el MEC elaborará consensuadamente con las Organizaciones sindicales el borrador del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, que vendrá acompañado de su correspondiente Memoria Económica. Los primeros contactos para el mismo se iniciaron el pasado mes de abril y las negociaciones finalizarán antes del 30 de junio de 2006

Desde ANPE defenderemos un Estatuto Docente que contemple, entre otras medidas:

- El mantenimiento de cuerpos docentes estatales.
- Acceso a todos los cuerpos docentes con titulación



equivalente al nivel de Licenciatura.

- Promoción profesional exclusivamente por concurso de méritos.
- Homologación retributiva.
- Derecho a la movilidad en todo el Estado a través de Concursos Generales de Traslados.
- Seguridad jurídica en la elaboración de las Plantillas y puestos de trabajo.
- Formación Permanente gratuita, dentro del horario lectivo.
- Reconocimiento de los derechos y deberes del docente.
- Responsabilidad Civil y Defensa jurídica.

- Aplicación de la Ley de Riesgos Laborales y establecimiento de un catálogo de enfermedades profesionales.
- Jubilaciones anticipadas incentivadas.

Medidas de Apoyo al Profesorado.- Se recogen en el Capítulo IV del Proyecto de Ley y prácticamente se reproduce el contenido del Artículo 62 de la LOCE. El Acuerdo contempla expresamente la generalización de la histórica reivindicación de la disminución horaria a profesores mayores de 55 años sin merma económica, aspecto firmado por ANPE en el ámbito de gestión del MEC en el año 2003.

No se hace mención alguna a la Jornada Docente. ANPE considera que este es el momento de abordar en esta norma tal circunstancia y revisar a la baja el número máximo de horas lectivas semanales de docencia directa de cada Cuerpo.

Profesorado Interino.- Las políticas llevadas a cabo en los últimos años por algunas Administraciones Educativas, e incluso por el propio MEC en el ámbito de su gestión, referente a las Ofertas de Empleo Público Docente, han propiciado que la inestabilidad de las Plantillas Docentes alcance cotas preocupantes. Las prácticas economicistas, que han propiciado la contratación interina, han desestabilizado el funcionamiento de los centros e incrementado la precariedad de los puestos docentes.

ANPE siempre ha llevado una misma línea de coherencia en su actuación ante el profesorado interino basada en la sinceridad, información y servicio.

La verdadera solución del problema de los profesores Interinos, no está en los cantos de sirena de la "doble vía" o el "acceso diferenciado", sino en una decisión que ha de partir de la Administración.

La firma de este Acuerdo debe paliar la problemática del profesorado interino, de manera que en el plazo de cuatro años no se sobrepasen los límites máximos de las plantilla de interinos establecidos de forma general para la Función Pública, que actualmente está fijado en el 8%. A tal efecto, se articulará, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, el que todas las Administraciones Educativas pongan a disposición de las Ofertas Públicas de Empleo el número de plazas suficientes para ello

ANPE trabajará para que, sin mermar los principios de igualdad, mérito y capacidad, el empleo interino quede reducido al máximo. Para ello exigirá Ofertas

de Empleo Público amplias y defenderá la aplicación de la experiencia docente previa como mérito fundamental.

Homologación Retributiva.- Desde el final de la pasada década ANPE inició en solitario la batalla de la equiparación retributiva en todo el Estado. No podía asumirse el hecho de que los profesores que imparten clase en el mismo nivel educativo, perteneciendo al mismo Cuerpo Docente, tuvieran diferencias sustanciales en sus sueldos. Nuestro esfuerzo alcanzó sus frutos lográndose positivos acuerdos en muchas Comunidades, que han ido corrigiendo, en parte, esta situación discriminatoria.

Es otra ocasión perdida el que no exista en el Proyecto de Ley referencia alguna para dar solución a las diferencias retributivas presentes y las que puedan continuar produciéndose en el futuro. En este importante aspecto la LOE no soluciona el problema y, de no corregirse, se seguirán produciendo discriminaciones entre los docentes.

De igual manera, ANPE valora positivamente la inclusión en el Acuerdo del establecimiento de un nuevo complemento económico, vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa, que recibirá todo el profesorado que participe en las actividades y tareas que se determinen. El importe inicial e individual de este complemento no será inferior a 60 euros mensuales, pudiéndose incrementar progresivamente, y será ofertado a todo el profesorado.

ANPE seguirá demandando en el futuro la aplicación de incrementos retributivos lineales y generales en todo el Estado para todos los docentes, que han de paliar la terrible pérdida de nuestro poder adquisitivo en las últimas décadas.

Jubilación Anticipada.- Es un hecho positivo que el referido Acuerdo contemple que se establecerá un plazo de vigencia, que se extiende a todo el periodo de implantación de la nueva Ley, lo que supone un año más del tiempo contemplado en el Proyecto. Pero, además, se actualizarán las gratificaciones respecto de las cantidades establecidas en 1992, y no revisadas desde entonces, en un mínimo del 25 por 100.

Independientemente de esta significativa mejora, ANPE continuará demandando una jubilación anticipada incentivada indefinida.



REPERCUSIONES DEL ACUERDO MEC- SINDICATOS DE 20 DE OCTUBRE

La reciente firma del Acuerdo Básico entre el MEC y la Organizaciones Sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado, en el marco de la elaboración, tramitación y desarrollo de la LOE, incidirá de manera inmediata en algunas situaciones de gran importancia para el profesorado, sobre todo en el Sistema de Oposiciones para 2006 y las jubilaciones anticipadas incentivadas.

El Apartado 7º del Acuerdo, recoge una serie de medidas conducentes a la disminución de efectivos de profesores interinos en las Plantillas de los Centros, por lo que en el plazo de cuatro años se incrementarán las Ofertas de Empleo Público Docente para que dichas plantillas no superen el 8% de estos efectivos.

Paralelamente, en el segundo párrafo de este apartado, se dice que se consensuará la elaboración de un nuevo Real Decreto que desarrolle la LOE en los aspectos relativos al acceso a la función pública docente

mediante procedimiento selectivo. En la fase de concurso se valorarán la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa, hasta los límites legales permitidos. La fase de oposición, que tendrá una sola prueba, versará sobre los contenidos de la especialidad que corresponda, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

Y el tercer párrafo apostilla: Este desarrollo básico y transitorio, que tendrá especialmente en cuenta la implantación progresiva del Espacio Europeo de la Educación Superior, deberá iniciar su vigencia en el año 2006.

Por todo ello, la nueva elaboración de un RD de acceso acorde con la LOE, depende de que el trámite parlamentario finalice con el tiempo suficiente para que la futura ley se publique en el BOE y, a posteriori,

OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2006
 Editorial MAD te ofrece la formación que buscas. Te interesa:

- **Cursos de Formación Permanente del Profesorado**
 - Consigue la puntuación máxima para la Fase de concurso de la Oposición
 - HOMOLOGABLES!**
- **Nuevos Cursos Online**
 - Para oposiciones a Maestros
 - Con tutor personal
- **3 Años de Servicio Exclusivo por Internet**
 - Actualización legislativa
 - Material adicional

TEMARIOS COMPLETOS

· Toda la información de bases, convocatorias, temarios en:
www.oposicion-primaria.com
www.oposicion-secundaria.com
www.eduformaonline.com

Infórmate y haz tu matrícula llamando al 902 111 163

CONSEGUIDO
ACUERDO
CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
PARA TODO EL PROFESORADO

- ✓ **Estatuto Docente consensuado**
- ✓ **Plan especial para mejorar la convivencia**
- ✓ **Nuevo complemento retributivo**
- ✓ **Prórroga de la jubilación anticipada**
- ✓ **Reducción de la interinidad**
- ✓ **Promoción profesional docente**

con el esfuerzo
de todos

ANPE CCOO CSI-CSIF FETE-UGT USO FEDERACIÓN SAP

se realicen los trámites obligatorios de la nueva elaboración del citado RD. A saber: Proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Educación. Elaboración por parte del MEC del Borrador del Real Decreto y posteriores informes del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Estado. Aprobación en Consejo de Ministros y posterior publicación en el BOE.

Dicha publicación en el BOE ha de tener la suficiente antelación para que cada una de las distintas CC.AA. puedan acomodar a dicha norma sus respectivas Convocatorias de Oposición, con los consiguientes plazos, resoluciones, baremaciones, etc.

Así, es fácilmente deducible que la probabilidad de que el sistema de Acceso para las Oposiciones de

2006 sea el actualmente vigente, o sea el que establece el REAL DECRETO 334/2004 de 27 de febrero. (BOE del 28), es elevada. Aunque dicha probabilidad no es total. A tal efecto, ANPE recomienda a todos los futuros Opositores que sus esfuerzos los encaminen pensando en la normativa vigente. ANPE informará, en cualquier caso, inmediatamente de cualquier novedad al respecto.

Respecto a las Jubilaciones Anticipadas incentivadas, los profesores que hagan uso del actual sistema regulado por la Ley 24/01 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que prorroga la disposición Transitoria 9ª de la LOGSE y determina en su artículo 51 su vigencia hasta el 3 de octubre del año 2006; serán los últimos en jubilarse con las condiciones que ya establecieron en la citada Ley y con las cuantías a efectos de gratificación aplicadas en el año 1992, incrementadas según casos por las aportadas extraordinariamente por las Comunidades Autónomas de referencia.

El Acuerdo recientemente firmado, establece en su Apartado 3º que: Dentro de la futura regulación de las jubilaciones anticipadas del profesorado establecidas por la LOGSE, y que está previsto sean prorrogadas por la LOE, se establecerá un plazo de vigencia que se extienda a todo el periodo de implantación de la nueva Ley.

En su párrafo segundo se recoge expresamente que: Las gratificaciones previstas por el Estado, respetando el marco legal y sin superar el máximo previsto por la LOE, se actualizarán respecto de las cantidades establecidas en 1992 y no revisadas desde entonces, en un mínimo del 25 por 100.

Otra vez la asunción de la LOE en el BOE, determinará el principio de aplicación del nuevo sistema que además habrá de negociarse con los Sindicatos. Por todo ello, es previsible que el nuevo sistema tenga su repercusión para aquellos docentes que soliciten este modelo de jubilación en el año 2007. ANPE mantendrá informado a todo el profesorado ante cualquier novedad al respecto.



ACTIVIDADES PRESIDENCIALES

33 CONGRESO DE LA CECE

Se ha celebrado en Barcelona los días 13,14 y 15 de Octubre en el Centro Internacional de Convenciones el 33 Congreso de la Conferencia Española de Centros de Enseñanza.

El Presidente Nacional de ANPE participó en una mesa redonda titulada "LOS DOCENTES PIEZA FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN" junto con el Secretario General de CCOO y con el Secretario General de USO.



De su intervención destacamos lo siguiente:

-“El profesor debe ser capaz de enseñar a los alumnos con cada vez más diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje distintos, pero el reto principal está en las acciones de violencia dirigidas contra el profesorado en toda la geografía española, donde subyace un clima tenso en todas las comunidades educativas; esta situación pone de manifiesto la necesaria consideración social del docente”.

-“El proceso de reforma educativa en el que nos encontramos es un buen momento para abordar estas tareas, el profesor debe renovarse constantemente, teniendo que asumir más responsabilidades y tareas que son de la familia y del estado, pero que no contemplan las medidas de reconocimiento social y económico que son precisas”.

-“Es un buen momento para tomar medidas, el gobierno no ha sabido buscar soluciones con un espíritu conciliador y con la participación de todos los sectores. Por esta y otras razones mantenemos una postura crítica ante la LOE. Desde ANPE seguimos estando dispuestos y no renunciamos a lograr un gran Pacto o Acuerdo que dote de coherencia y estabilidad al sistema.

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Los representantes en el Pleno del Consejo Escolar del Estado: Juan Miguel Molina y Nicolas Fernández asistieron a las sesiones para la Elaboración sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo del curso 2003-2004. ANPE presentó más de 80 enmiendas, que fueron aprobadas.

El Presidente Nacional en una de sus intervenciones señaló:

-“Es necesario un gran Pacto de Estado sobre la Educación, ya que la convergencia europea, así nos lo exige, al igual que mejore las condiciones laborales del profesorado. Este debe permitir un notorio incremento de la inversión pública como año tras año demanda este órgano en sus informes.



“HOMENAJE Ó DOCENTE” en ORENSE

Con un éxito sin precedentes ha tenido lugar el pasado 5 de noviembre la celebración del primer día del Docente organizada por ANPE Orense.

Con un acto litúrgico oficiado por monseñor Quintero, obispo de Ourense, en la Capilla del Santísimo Cristo de la Catedral en memoria de los profesores fallecidos. Así daba comienzo el primer “Homenaje al Docente” organizado por los compañeros de ANPE en la antigua “Auriensis” romana.

El frío amanecer se tornó el cálido y soleado día de otoño, cuando coincidiendo con el mediodía comenzó con puntualidad el acto social en el salón de actos del Centro Cultural de la Diputación. En la recepción esperaba una bolsa con obsequios con la que la Diputación Provincial, con su presidente, José Luis Baltar a la cabeza, quiso agasajar a todos los asistentes.

Con el aforo lleno, Juan Miguel Molina, el presidente nacional, después de dar la bienvenida a los presentes, caldeaba más el ambiente arrancando los primeros aplausos con un discurso de inauguración valiente y comprometido. No quiso pasar por alto las preocupaciones y dificultades que hoy tienen los profesores de todo el Estado: la pérdida de consideración social de los docentes, el bajo nivel escolar de nuestros alumnos propiciado por leyes como la LOGSE y su hermana la LOE, la violencia en las aulas o la carencia de un pacto educativo.

Se escucharon alto y claro las críticas para los gobernantes “que no cumplen sus promesas con los docentes” y para las reformas educativas “que se plantean manteniendo al margen a los profesores”. Juan Miguel Molina asumía, como presidente, el papel de portavoz

de las demandas del profesorado y entre gestos de asentimiento de todos los presentes abría, por todo lo alto, el telón del acto.

Era el turno de Nicolás Fernández Guisado que volvía a Orense para dar una conferencia por petición unánime de los compañeros que tuvieron la oportunidad de escucharlo en su primera visita. En esta ocasión se superó a sí mismo pronunciando una lección magistral sobre “La valoración social de la función docente y la calidad educativa”. En transcurso de la misma anunció el preacuerdo alcanzado, con veinte años de retrasos, para elaborar antes del mes de junio del año próximo, el reclamado “Estatuto de la función docente”. Con la convicción que da su amplia experiencia y el dominio de los temas educativos, sus palabras resonaron en la sala, pasando el auditorio de silencios, para no perderse ni los suspiros, a aplausos cómplices que querían subrayar todas y cada una de sus afirmaciones. Valiente, dio el carácter reivindicativo al acto que los organizadores pretendían, alcanzando cotas nunca soñadas.

Tras la bienvenida a la nueva generación de docentes, la emoción se hizo presente en la sala con el homenaje a la treintena de profesores presentes jubilados el pasado curso escolar. Uno tras uno fueron pasando a recoger el obsequio de ANPE Ourense en reconocimiento a su dilatada y ejemplar vida profesional, en algunos casos cercana al medio siglo. La entrega a cada uno de una escultura original en bronce, realizada expresamente para el homenaje por el renombrado escultor orensano afincado en tierras vascas Andrade, trató de simbolizar la transmisión del conocimiento y la cultura que supone la figura del libro abierto en manos de cada docente. Los aplausos se hicieron atronadores al paso de cada compañero y compañera.

Tocaba, y nunca mejor dicho, apaciguar el espíritu. Nada mejor para ello que la actuación musical de la solista Ana Docampo Arocas, profesora titular de Canto en el Conservatorio y arpista destacada, que estuvo acompañada a la guitarra por el también compañero y afamado concertista internacional Juan Enrique G Miguens. Tres hermosísimas canciones con bis que a todo el mundo le supieron a poco.

En la clausura José Luis Baltar, presidente de la



Diputación Provincial, recordó su condición de maestro y su renovó su compromiso con nuestra profesión. No hacía falta, la mayoría de los asistentes eran testigos de ello y del cariño y la disposición con la que siempre nos trata.

A la salida, y al paso por los Jardines en los que nos contemplaba el Padre Feijóo desde su estatua quedó inmortalizado el homenaje con la foto de todos los asistentes. El insigne catedrático nacido en Ourense, difusor de los avances de la ciencia y el pensamiento europeos en el siglo XVIII, se sumaba así al homenaje a sus colegas del siglo XXI.

Como el acto era en Galicia y siguiendo la tradición celta, no hay celebración sin banquete (rito ancestral que tenemos la obligación de conservar), todos los asistentes nos trasladamos al restaurante "Sanmiguel" para, alrededor de la mesa, compartir el pan (y alguna que otra gamba a la que no hizo falta quitar la gabardina), con la celebración, el encuentro y las felicitaciones. Tuvimos que esperar a los postres para entregar una pequeña muestra de los obsequios recibidos de toda España para nuestro presidente provincial Fernando F. Almunia, ya que no permitió ninguna diferenciación con el resto de los homenajeados en este día. Se jubiló así como docente, dando ejemplo hasta el



último día, el único presidente los compañeros han querido que tuviera ANPE en sus más de veinticinco años en la provincia de Orense.

Un día tan hermoso que hasta el sol no quiso perderse. Todos nos sentimos en la necesidad de tener que repetirlo, pero eso será, D. m., el año que viene. Ahora queremos seguir saboreando y recordando un homenaje inolvidable. A todos los que habéis participado muchísimas gracias.

José Manuel Fernández.

HOMENAJE A AURELIO MEJIAS EN BADAJOZ

El pasado día 5 de noviembre los compañeros de ANPE Badajoz organizaron un acto de homenaje, con motivo de su jubilación, al Maestro y dirigente de ANPE – Badajoz y ANPE Extremadura, Aurelio Mejías León.

La comida-homenaje se realizó en el restaurante DARDY'S, en las afueras de Badajoz. Allí se dieron cita un nutrido grupo de amigos de Aurelio: amigos de la infancia, compañeros de Instituto y de la Normal, de los colegios en los que ejerció como Maestro, de la corporación municipal de Badajoz al haber ejercido de concejal durante 8 años y, como no, sus compañeros y amigos de ANPE BADAJOZ, EXTREMADURA Y NACIONAL. Todos dando calor y apoyo a Aurelio, a su mujer, María Carmen, y a sus hijos.

Tras la comida varios amigos tomaron la palabra para resaltar diversos matices de su rica personalidad. Emotivas fueron las palabras de Valentín Iglesias y Antonio Vera.

Cálida y humana fue la intervención del Presidente de ANPE BADAJOZ Y EXTREMADURA, Isidro Regañas.

Resaltó del homenajeadado, sobre todo, su valor como sindicalista y su entereza para superar los momentos difíciles que la vida le ha deparado.

Fernando Chancón, Secretario de finanzas de Badajoz y Piedad Benavente, Secretaria Estatal de finanzas leyeron los mensajes de adhesión y amistad que enviaron a Aurelio el Presidente y Vicepresidente de ANPE.

En nombre de ANPE NACIONAL, Daniel Lucendo tomó la palabra para agradecer la valiosa aportación de Aurelio al Sindicato, y resaltó como uno de los valores de su personalidad su carácter abierto y el sentido positivo de la vida.

Finalmente, Aurelio agradeció, emocionado y feliz, a todos la presencia en el acto y las palabras de cariño y amistad recibidas.